

**SERVICIO DE ALOJAMIENTO, GESTIÓN, MONITORIZACIÓN, SEGURIDAD Y
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA WEB PARA FUNDACIÓ BARCELONA
MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

Exp. A/F202518/S

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA
APERTURA DEL SOBRE 1, RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

En Barcelona, a **20 de noviembre de 2025**, a las **16:40 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- **Presidente: Eduard Martín**; Chief Innovation Officer de MWCapital;
- **Secretaria: Marta Duelo**; Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- **Vocal: Vicenç Margalef**, Chief Operating Officer de MWCapital;
- **Vocal técnico 1: Tomeu Sabater**; Head of the Tech Lab de MWCapital;
- **Vocal técnico 2: David Mira**, asesor externo IT.

ANTECEDENTES

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en los Pliegos reguladores del procedimiento, la participación en esta licitación se realiza obligatoriamente mediante medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, incluida la presentación de proposiciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. El objeto de la presente sesión es la apertura del Sobre 1, correspondiente a la documentación administrativa exigida para concurrir a la licitación del contrato descrito en el encabezamiento.

SEGUNDO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día **17 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas**, se han recibido ofertas electrónicas de los siguientes operadores económicos:

Denominación social	NIF	Fecha de entrada	Hora de entrada	Registro de entrada
llimit Comunicacions SL	B61930814	17/11/2025	11:02:50	E/000120-2025
Red mas Media s.l	B44884369	17/11/2025	11:54:06	E/000121-2025

TERCERO. La custodia y secretaria Marta Duelo, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, ordena la apertura del Sobre 1 de las dos (2) proposiciones, que se produce en el día de hoy, 20 de noviembre de 2025, telemáticamente, a las **16:49:51 horas**.

El Sobre 1 debe contener la documentación relativa a:

- La acreditación de la capacidad y solvencia.
- El compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.

La Secretaria deja constancia de que se ha descargado toda la documentación incorporada en el respectivo Sobre 1 y que ha sido debidamente relacionada y archivada.

CUARTO. Revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constata que los dos (2) operadores económicos (esto es, ILIMIT COMUNICACIONES, S.L. y RED MAS MEDIA, S.L.) han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en relación con su aptitud para contratar, capacidad de obrar, solvencia económica y técnica, así como con el compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP). A tal efecto, los licitadores han presentado debidamente cumplimentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), así como la correspondiente declaración responsable.

En su caso, se les emplazará para que aporten la documentación justificativa antes de la adjudicación del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 140 de la LCSP.

Por ello, la Mesa de Contratación,

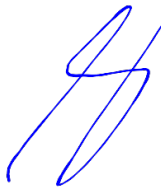
ACUERDA

Primero. Tener por admitidos al procedimiento de licitación a los siguientes operadores económicos:

1. ILIMIT COMUNICACIONS, S.L.
2. RED MAS MEDIA, S.L.

Segundo. Proceder, a través de la Plataforma de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, a la apertura del Sobre 2, relativo a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, en los términos establecidos en los pliegos del procedimiento.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, se levanta la presente acta.



Eduard Martín
Presidente de la Mesa



Marta Duelo
Secretaria de la Mesa